

TARTAGAL, 30 de setiembre de 2.022.-

RESOLUCION N° 422-SRT-2.022.

EXPEDIENTE N° 20.196/22.

VISTO:

La nota de fecha 21 de junio de 2.022, presentada por el Prof. Gerardo Godoy y Prof. Martha Barboza, Secretario y Directora respectivamente, de la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan ayuda económica para solventar gastos por la compra de artículos de librería, fotocopias e insumos para realizar un break, durante la "1º JORNADA ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE LETRAS: "TRAMITES: ¿QUE TENGO QUE HACER?".

Que la mencionada Jornada se llevó a cabo, el día 29 de junio de 2.022, en ámbito de la Sede Regional Tartagal, y estuvo destinada a los estudiantes de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras que se dicta en esta dependencia universitaria.

Que se cuenta con fondos correspondientes al Canon Banco Patagonia según Adelanto N° 27570. del Expediente N° 23111/21 .

Que, Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 45.930,75), por la ayuda económica destinada a solventar gastos de organización de la "1º JORNADA ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE LETRAS: "TRAMITES: ¿QUE TENGO QUE HACER?", llevada a cabo el día 29 de junio de 2.022, en ámbito de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna:
2.1.1 Alimentos para personas: Pesos: Veinte mil setecientos noventa con setenta y cinco centavos (\$ 20.790,75); 2.3.4 Librería, papeles y útiles de oficina: Pesos: Doscientos cuarenta (\$ 240,00); 2.9.2 Utiles de escritorio, oficina y enseñanza: Pesos: Catorce mil cuatrocientos (\$ 14.400,00) y 3.5.3 Servicio profesional y comercial: Pesos: Diez mil quinientos (\$ 10.500,00), del Adelanto N° 27570 del Expediente N° 23111/21 Canon Banco Patagonia asignado a la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a